



CORTESÍA: X @TEPJF\_INFORMA



Los magistrados del TEPJF aprobaron el proyecto por tres votos

# TEPJF reactiva elección judicial

**JORGE SALCEDO**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó reactivar de inmediato la elección de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte, prevista para el próximo 1 de junio.

El proyecto, avalado por tres de los cinco magistrados electorales, señala que es constitucionalmente inviable frenar la elección contemplada en la Reforma Judicial, la cual ha sido frenada por amparos y procedimientos judiciales en contra.

"El Senado de la República, el Insti-

tuto Nacional Electoral y otras autoridades competentes, no pueden suspender las actividades que derivan del proceso electoral por mandato normativo al ser de orden público y estar institucionalmente así previstos" informó el secretario General de Acuerdos del TEPJF, Ernesto Santana, al dar lectura al proyecto.

El TEPJF determinó que la autoridad electoral podrá continuar con el proceso electoral, resolución que no fue apoyada por los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón.

"La propuesta busca dejar las suspensiones dictadas en los juicios de Amparo sin efecto y a la vez sin viabilidad de acatamiento (...) Este tribunal no tiene la competencia de revocarlas" argumentó la magistrada Otálora.

La magistrada presidenta, Mónica Soto, afirmó que las autoridades "no pueden poner en pausa o detener su actuación en relación con el proceso electoral, al existir una garantía constitucional en la continuidad de la ejecución de los actos para la elección de autoridades jurisdiccionales" por lo que citó el Artículo 41 de la Constitución, párrafo tercero "en materia electoral, la interposición de los medios de impugnación constitucionales o legales no producirán efectos suspensivos sobre la resolución o el acto impugnado".